AMVCD-559-2024

Málaga, 27 de octubre 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Arq. LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Directora Territorial Santander (E)
Autopista Floridablanca, K1. Via Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Informe de visita técnica radicado N° **2025E-VUVR-111742 de 2025-10-06**, del señor **Ramiro Parra Morales**.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que existe solicitud del Sr. Ramiro Parra Morales, remitida por el Ing. Sebastian Fuentes de la Territorial Santander y recibido vía correo electrónico el 17/10/2025, por esta administración vial, nos permitimos presentar el siguiente informe con respecto a la visita realizada, bajo los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES

El Sr. Ramiro Parra, en el documento radicado, solicita el cierre, reubicación o modificación de alcantarilla PR37+0359.

VISITA TÉCNICA

Ubicación

La ubicación exacta de la solicitud de acuerdo a referenciación INVIAS, comprende el predio entre el PR37+0359 y el PR37+0480 margen derecha de la vía La Palmera - Presidente, Ruta 5504.

Solicitudes de la Comunidad y Respuesta de la Administración Vial a cada petición

En la visita realizada y en el documento del derecho de petición radicado, nos atiende el señor Ramiro Parra Morales, el cual manifiesta que: "….el desagüe proveniente de la alcantarilla ubicada en el PR37+0359 cae sobre mi predio, produciendo un grave arrastre de tierra y erosión, afectando la estabilidad del terreno, la producción agrícola y el medio ambiente de la zona."
De acuerdo al derecho de petición radicado N° 2025E-VUVR-111742 de 2025-10-06, el señor Ramiro Parra Morales, realiza las siguientes pretensiones:

PRIMERO: *Que se realice una visita técnica inmediata al lugar para verificar los daños ocasionados por el desagüe de la alcantarilla mencionada.*
Rta AMV1: El personal de la administración vial grupo 1, Consorcio DATAR 24, realiza visita técnica del día 23 de octubre de 2025 y suscribe acta como constancia de la misma, la cual se anexa.

SEGUNDO: *Que se ordene el cierre, reubicación o modificación de la alcantarilla, de manera que las aguas sean canalizadas de forma técnica y sin causar afectaciones a mi predio.*
Rta AMV1: Las obras de drenaje vial fueron construidas de acuerdo a un estudio y diseño hidráulico y hace mas de 11 años; el descole de la alcantarilla del PR37+0359 margen derecha de la vía, es un canal natural de drenaje en tierra.

TERCERO: *Que se me informe por escrito sobre las medidas que adoptará la entidad para prevenir y mitigar el daño que se me está generando.*
Rta AMV1: La Territorial Santander analizara la solicitud, responsabilidad y su aplicabilidad, en la respuesta que finalmente se le dé al peticionario.

Inspección Visual por parte del Administrador Vial

En la inspección visual realizada, entre el PR37+0359 y el PR37+0480 de la vía La Palmera – Presidente, la carretera se encuentra pavimentada en concreto hidráulico en buen estado, con cunetas en concreto en ambos márgenes; en el PR37+0359 existe alcantarilla en tubería de concreto de 900 mm de diámetro, en buen estado, el descole hacia la margen derecha, es en canal natural, se observan rocas y abundante vegetación; no se observa inestabilidad del terreno.

Se anexa registro fotográfico de la inspección y acta de atención a la comunidad.

Comentarios del Administrador Vial

La administración vial le informa al señor Ramiro Parra, que la vía fue construida hace más de 11 años, la solicitud de canalización se debió hacer en su momento; como propietarios deben hacer y mantener los canales en tierra limpios y de medidas adecuadas para que el agua no se desborde.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Ingeniero Residente
CONSORCIO DATAR 24
Administración Vial Grupo 1
Territorial Santander

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	*Ing. Marlon Gamboa, Supervisor INVIAS DT SAN* *Ing. Sebastian Fuentes –INVIAS DT SAN* *Archivo Oficina*			
Anexos:	*Registro Fotográfico* *Acta de visita de atención a la comunidad*	*CD ()*	*Tomos ()*	*Planos ()*

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO OFICIO AMVCD-559-2024 DE FECHA OCTUBRE 27 DE 2025

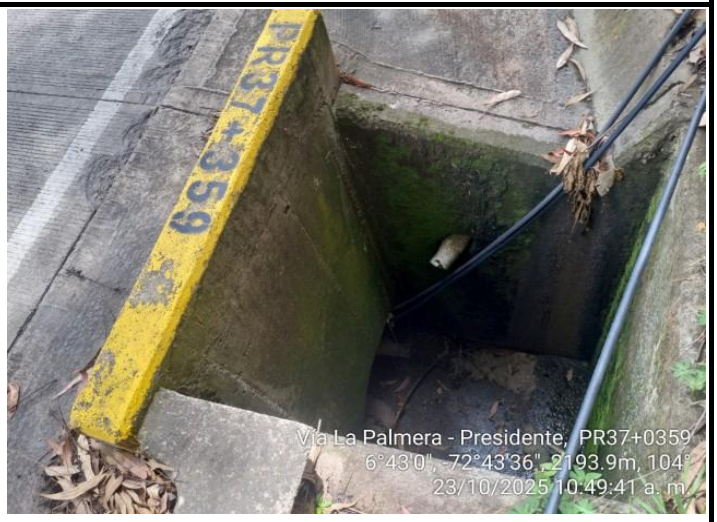
VISITA ATENCIÓN SOLICITUD SR. RAMIRO PARRA MORALES, PR37+0359 MARGEN DERECHA VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504





PR37+0359 Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, caja de entrada a alcantarilla, que el señor Parra solicita cerrar, reubicar o modificar; fotografia derecha canal que drena hacie el descole de la obra hidráulica.





PR37+0359 Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, caja de entrada a alcantarilla, tubería en concreto de 900 mm de diámetro; se encuentra en buen estado,

OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO OFICIO AMVCD-559-2024 DE FECHA OCTUBRE 27 DE 2025

VISITA ATENCIÓN SOLICITUD SR. RAMIRO PARRA MORALES, PR37+0359 MARGEN DERECHA VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504





PR37+0359 Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, descole de alcantarilla, material rocoso, no se observa inestabilidad del terreno.





PR37+0359 Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, descole en canal natural y luego antes de entrega a la quebrada un canal en piedra pegada protegiendo camino.

OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1 **ACTA DE VISITA TÉCNICA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	01	DE	02

ACTA No. 01 **FECHA** 23 / 10 / 2025

DIRECCION TERRITORIAL Santander

SOLICITANTE Ramiro Parra Morales

MOTIVO DE LA VISITA Derecho de Peticion alcantarilla PR37+0359-5504

FECHA DE LA SOLICITUD 06 (Día) DE 10 (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE LA VISITA 23 (Día) DE 10 (Mes) DE 2025 (Año)

ATENDIDOS POR Ramiro Parra Morales.

I. TEMAS A TRATAR

1. Asistentes a la visita
2. Localizacion de la peticion
3. Solicitudes de la comunidad
4. Observaciones de la Administracion Vial.

II. DESARROLLO TEMAS

1. Asistentes a la visita.
 Sr. Ramiro Parra
 Ing. Oscar Fdo Suárez Puccetti

2. Localizacion de la peticion.
 La ubicacion de la solicitud se encuentra entre los PR37+0359 y PR37+0480 margen derecha de la vía la Palmera - Presidente, ruta 5504.

3. Solicitudes de la comunidad.
 El señor Ramiro Parra manifiesta que el descole de la alcantarilla del PR37+0359 debe ser construido en concreto, debido a los daños que ocasiona en el lote de su propiedad; en caso contrario se ordene el cierre, reubicación o modificación de la alcantarilla del PR37+0359 ya que en el PR37+0470 existe un canal que puede recoger sin causar daños y drenar toda el agua hasta la quebrada.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1 **ACTA DE VISITA PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD**	CÓDIGO	AMV G1-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	02	DE	02

III. OBSERVACIONES

4. Observaciones de la AMV1.
Entre el PR37+0359 y el PR37+0470 la vía se encuentra en buen estado, pavimentada en concreto rígido y con cunetas en ambos costados.
La alcantarilla del PR37+0359 es en tubería de 36" se encuentra en buen estado, no posee canal de descole, este es en tierra y riega por el terreno.

La AMV1 presentará informe técnico a la Territorial Santander para que se le de respuesta a la solicitud

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 23 **días del mes de** octubre **de** 2025.

Firma
Nombre Ramiro Parra M
C.C. 13 924-831

Firma
Nombre Oscar Fdo Suárez P.
C.C. 91.238.989
Ing. Residente AMV1

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2025-10-27 14:48:54

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

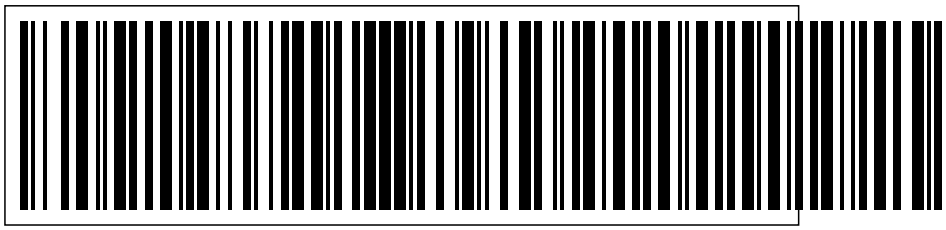
Asunto: AMVCD 559 RESPUESTA DERECHO DE PETICION RAMIRO PARRA RAD 111742 PR37 0359 RN5504

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-121695

Fecha Radicación: 2025-10-27 14:52:07

Cc:



Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos informe respuesta al Derecho de Petición del asunto en el oficio adjunto.

Atentamente,

Oscar Fernando Suárez Puccetti

Ingeniero Residente

CONSORCIO DATAR 24

Administración Vial Grupo 1

Territorial Santander

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS